

### **Vicisitudes de una Universidad de Provincia: la Universidad de Mérida en el siglo XIX.**

**Edda O. Samudio A.**

[edda10@cantv.net]

**Universidad de Los Andes. Facultad de Humanidades y Educación**

**Escuela de Historia**

La “Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros”, institución que estuvo, por décadas, bajo la sombra e influencia del Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida, fundado en 1785, por el Obispo Fray Juan Ramos de Loras. Se comenta su establecimiento formal, el cual se debe a la Junta Superior Gubernativa de Mérida que le otorga el nombre de “Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros”, mediante resolución del 21 de septiembre de 1810. Se analiza la ausencia de un ambiente favorable para su desarrollo en el siglo XIX y finalmente, se examina la importante obra del último rector de la centuria, el Dr. Caracciolo Parra Olmedo, el “Rector Heroico”.

**Palabras clave:** Mérida. Universidad. Historia.

### **Vicisitudes of a provincial University: The University of Los Andes of Mérida. 19th Century.**

The “Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros” an institution that for decades lived under the shadows and influences of the “Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida”, founded in 1785 by Bishop Fray Juan Ramos de Lora. Its formal establishment came thanks to the Superior Governing Junta of Mérida that gave it the name of “Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros” with a resolution signed on the 21 of September 1810. The absence of a favourable environment for its development in the 19<sup>th</sup> century is analyzed, as well as the important work of the last Rector of the century, Dr. Caracciolo Parra Olmedo, the “Heroic Rector”.

**Key words:** Mérida. University. History.

## **La Universidad de Mérida en el siglo XIX.**

Con el establecimiento del Colegio San Francisco Javier de la Compañía de Jesús en 1628, en la pequeña ciudad resguardada por la Sierras Nevada y la Culata, asiento de unos pocos centenares de habitantes, empezó a desarrollarse la vocación por la academia. Ese instituto ignaciano que prolongó su existencia ininterrumpidamente por más de una centuria, dio a esta Mérida andina los fundamentos de la función educativa que la haría trascender en el devenir histórico venezolano.

En el ambiente recoleto de influencia jesuítica y conventual de la Mérida dieciochesca era conocido el pensamiento de algunos ilustrados, cuyas obras fueron sigilosamente conservadas en las bibliotecas del colegio jesuítico y de algunos miembros de la elite coetánea. Volúmenes que debieron inquietar las mentes de aquellos jóvenes inteligentes que sorprendieron al preclaro obispo Fray Ramos de Lora, quien muy pronto se apresuró a crear la Casa de Estudio destinada a educar los primeros colegiales con vocación eclesiástica que iniciaron sus estudios el 29 de marzo de 1785, cuando el esclarecido Obispo Lora dotaba a su plantel de Constituciones. Así, se establecieron las bases del Seminario de San Buenaventura de Mérida, que Carlos III prodigó con la Real Cédula de instauración del 9 de junio de 1787, cuando ya el instituto eclesiástico contaba con 42 estudiantes.

Apenas había transcurrido tres años de aquel acontecimiento, cuando el primero de diciembre de 1790, con la presencia de autoridades, miembros del clero regular y secular, el pueblo merideño asistió a la inauguración de la capilla del Colegio Seminario, símbolo primigenio de la Universidad de Los Andes. Formaba parte del edificio de dos pisos, construido en los solares que compró Fray Ramos de Lora poco después de haber llegado a Mérida y que, en 1821, el ilustrísimo Obispo Lazo de la Vega se ocupó de reconstruir en el sitio que se mantuvo el resto de la centuria.

Al igual que en tiempos del colegio ignaciano y de aquel curso de tres años de Artes o de Filosofía, que impartió el maestro Joseph Fernández de Rojas, cuando a Mérida concurrían a educarse no sólo los jóvenes vecinos, sino de otras provincias, también el Seminario Conciliar, en el ocaso del siglo XVIII, acogió en sus aulas a estudiantes de todo el ámbito diocesano. De esa manera, consolidaba su función educativa en la institución que nacería al amparo del plantel diocesano, al que el 18 de junio de 1806 Carlos IV otorgó la merced de Estudios Generales, facultándole realizar cursos que reconociera la Real Universidad de Caracas y, a su vez, que permitía a los seminaristas emeritenses obtener algunos grados en la universidad caraqueña<sup>1</sup>.

A pesar de la corta permanencia de Fray Manuel Cándido de Torrijos, segundo Obispo de la diócesis emeritense, su aporte a la cultura fue extraordinario. Trajo consigo a Mérida 30.000 obras, un órgano y valiosos ornamentos para la catedral. Entre sus importantes proyectos, se asegura que también estuvo el embellecer la ciudad, construir la basílica, el palacio episcopal y puentes sobre el Albarregas y el Mucujún. Igualmente, planeaba hacer un jardín botánico y un observatorio, que le correspondió realizar al doctor Caracciolo Parra Olmedo en la última década del siglo<sup>2</sup>. Asimismo, en su breve estancia en Mérida, a causa de su muerte al poco tiempo de llegado, ordenó la reorganización del Seminario, incrementó el número de cátedras, creó las de Derecho Civil y Derecho Canónico, que se iniciaron el 13 de marzo de 1798<sup>3</sup>.

La institución de Educación Superior emeritense nació al amparo de la iglesia, así como las primeras universidades en la Europa del medioevo. En la Mérida agrícola, el Seminario de San Buenaventura abrió la senda que conduciría a la creación de la Universidad republicana, primera y, por largo tiempo, única del occidente venezolano<sup>4</sup>. Al inicio del siglo XIX, el Cabildo Eclesiástico, el Obispo Hernández Milanés y el Ayuntamiento merideño, presidido por Don Antonio Ignacio Rodríguez Picón, solicitaron al Monarca Español que el Seminario de San Buenaventura se erigiese en Universidad. En esa forma, los merideños que aspiraban a seguir una carrera universitaria no necesitaban acudir a la distante Santa Fe de Bogotá o, en última instancia, a Caracas. Tan trascendental demanda no resultaba nada fácil, si se considera que contaba con el desacuerdo de quien aspiraba la

Universidad para la ciudad sede de su gobierno, Fernando Miyares Pérez y Bernal, Gobernador y Comandante General de la provincia de Maracaibo<sup>5</sup>.

Aquel pequeño centro de formación religiosa tuvo la inquietud de incorporar los estudios de medicina, que se concretaron con la creación de la cátedra de medicina especulativa, por el obispo Santiago Hernández Milanés en 1805. El Monarca, en su Real Cédula 18 de junio de 1806, si bien no consintió la creación del centro de educación superior, si concedió al Seminario de Mérida la facultad de otorgar grados menores y mayores en Filosofía, Teología y Cánones. Aquella anhelada aspiración pudo cristalizarse cuando Mérida adquirió su autonomía e independencia y la Junta Patriótica Conservadora de los Derechos de Fernando VII de Mérida, el 21 de septiembre de 1810, concedió al Seminario de San Buenaventura la gracia de Universidad, con el nombre de Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros. En ese mismo Decreto se determinó que esa Universidad andina se estableciera con los mismos privilegios que tenía la de Caracas y, ajustándose a sus constituciones, le facultaba otorgar los grados en Filosofía, Medicina, Derecho Civil y Canónico y en Teología.

Sorprende que en aquellos convulsionados momentos las mentes de insignes merideños estuvieran preocupados por el engrandecimiento académico de su ciudad, al dotarla de un centro de Educación Superior que formara sus jóvenes en diferentes campos del saber. Además, decidieron que a las cátedras que tenía el Seminario se sumara, si existían los recursos y se consideraba necesaria, otra de Filosofía y se instituyeran las de Anatomía, Matemáticas, Historia Eclesiástica, Concilios, Lugares Teológicos y la de Sagrada Escritura. Asimismo, se dispuso dotar a la Universidad de los estatutos universitarios y, finalmente, para dar inicio a la fiesta de gracia por ese extraordinario acontecimiento, se resolvió que se iluminara la Capilla del Colegio y de Universidad, al igual que toda la ciudad, desde la hora de la oración hasta la diez de la noche. En 1813, a su paso triunfal por Mérida, en la Campaña Admirable, Bolívar reconoció la institución universitaria merideña<sup>6</sup>.

De esa manera, tal como lo dijera Mariano Picón Salas, el destino de Mérida y el de su Universidad quedaron indeleble y perennemente unidos<sup>7</sup>.

En aquellos modestos ambientes físicos, en el corazón de la ciudad provinciana, transcurrió la atormentada existencia universitaria del siglo XIX y primera parte del siglo XX, rubricada por momentos desventurados de angustias y limitaciones originadas por efectos de la naturaleza, la guerra emancipadora, las pugnas regionales, el desdén de los gobiernos que se debatían en contiendas políticas caudillescas y la desafortunada decisión de Antonio Guzmán Blanco, privando a la Universidad de todos sus bienes y, prácticamente, excluyéndola del recinto donde desarrollaba su vida académica. Estos hechos, no impidieron que el Alma Mater contara con catedráticos abnegados y estudiantes íntegros, comprometidos con la institución, quienes con férrea voluntad y su propio peculio mantuvieron perseverantemente la sublime función y misión formativa, trascendentalmente social, que cumplió esta casa emeritense de la ciencia, la educación y la cultura.

5

La guerra de independencia no permitió a la Universidad el inicio de sus actividades que tan sólo tuvieron lugar después de la disolución de la Gran Colombia. En 1830, erigida Venezuela en República independiente, promulga la Constitución que no contempló a la religión Católica Apostólica Romana como oficial. La reacción negativa de los Obispos de la Arquidiócesis condujo, en el caso de Mérida, a los Obispos Méndez, Talavera y Arias, a desconocer la nueva carta constitucional, motivo por el cual fueron desterrados.

El Gobierno de José Antonio Páez, Jefe Supremo Civil y Militar de Venezuela, se abrogó la regencia de la Universidad, inicio de su emancipación de la autoridad eclesiástica. Por resolución del 14 de enero de 1832 nombró Rector interino al presbítero Dr. Ignacio Fernández Peña, a quien se encomendó la redacción de sus primeros estatutos, labor que llevó a cabo siguiendo el modelo de la Universidad Central de Venezuela, los que después de recibir las modificaciones pertinentes en la capital del país, fueron aprobados por el Gobierno Nacional en 1836. Esos estatutos rigieron la vida universitaria hasta 1844 y

dispusieron el establecimiento de dos cátedras de Latinidad, una de Filosofía, otra de Jurisprudencia civil, una de Derecho Canónico y tres de Teología<sup>8</sup>. La cátedra de medicina fue nuevamente establecida en 1837. En medio de toda aquella conmoción, el Seminario, al regresar de su destierro marabino, siguió compartiendo con la Universidad el mismo recinto, las labores académicas y los miembros de su cuerpo docente y educando.

Además de sus bienes, en 1843, el Congreso, en el presupuesto del año académico de 1843, asignó dos mil pesos a la Universidad de Mérida y, un año más tarde, dentro de las reformas que se hicieron al Código de Instrucción vigente, se incrementó aquel monto a 3.000 pesos. La Ley de 25 de Abril, determinó las rentas propias que la Universidad debía administrar<sup>9</sup>. Es interesante destacar que, entre las rentas estipuladas, se señaló: “la manda benéfica de seis pesos que debían hacer los Doctores y Licenciados del Claustro Universitario”. La eficiente administración de la Junta de Inspección y Gobierno manejó con tal pulcritud las rentas universitarias que la Universidad logró constituirse en especie de banco agrícola y mercantil, función que a través del censo, habían desempeñado fundamentalmente instituciones eclesiásticas desde la colonia. La Universidad, inclusive, pudo satisfacer necesidades urgentes del gobierno provincial<sup>10</sup>.

El bienestar económico que experimentaba la Universidad en estos años llevó a la Junta a decidir dotar a la Universidad de un edificio capaz y propio, en el lugar que ocupaba el convento de Santo Domingo, con lo que dejaría de ser huésped del Seminario. No obstante, para llevar adelante aquella propuesta, en 1846, se envió a la Dirección General de Inspección, el presupuesto de la obra que se realizaría con los sobrantes del presupuesto anual activo y el plano del edificio, realizado por el señor Juan Pablo Ibarra. Con la aprobación del Gobierno, se empezó rápidamente la construcción de inmueble que alojaría la Universidad, bajo la dirección del señor Dámaso Ovalle. Así, el nuevo local para la universidad se empezó a construir en el sitio donde funcionó el colegio San Francisco Javier de la Compañía de Jesús por más de ciento treinta años, ocupado por los dominicos después de la expulsión.

La nueva edificación, cuyo plano contempló una capilla pública y el atrio, llegó hasta el levantamiento de sólidos y costosos cimientos, pues haciendo caso omiso a las peticiones de la Junta, en 1847, la Dirección General de Instrucción Pública, el 13 de septiembre de ese año le comunicó al Rector que por resolución del Ejecutivo, “por ahora” no debía continuarse la construcción de la sede de la Universidad<sup>11</sup>; consecuentemente, la Universidad continuó alojada en el Seminario<sup>12</sup>.

Tampoco en el ámbito seminarista, el transcurrir de la vida universitaria fue cómoda, tal como se manifiesta en la comunicación enviada al gobierno solicitando la revocación de lo resuelto, en la que se expresaba que “Fuera de que muchas veces se han dejado de celebrar las Juntas de gobierno y aún hacerse ejercicios literarios para conferir grados por negarse el Rector del Seminario a abrir la puerta”. En medio de esas atribulaciones, al menos, la asignación gubernamental de 5.000 pesos fue dispuesta regular y puntualmente hasta 1849, año en que el Gobierno abandonó todo compromiso económico con la institución universitaria. A pesar de semejante medida, la Junta Gubernativa demostró que la misión fundamental que tenía la Universidad con la sociedad era continuar con mayor tenacidad en el cumplimiento de las funciones para las que fue creada y cuyo producto tantos beneficios daba al país.

En medio de aquella turbulencia política que experimentó la vida pública venezolana en el primer siglo de existencia independiente, la Universidad provinciana fue relegada al olvido y su difícil existencia la mantenía reclamando insistentemente la cancelación de su asignación legal, a lo que se respondió con menosprecio u olvido. Asimismo, el transcurrir académico de la universidad andina, con la apertura y clausura de cátedras, estuvo igualmente sometido a la falta de docentes y a los obstáculos que el Gobierno Nacional impuso a los concursos de oposición<sup>13</sup>.

Ejemplos de lo expuesto ofrecen los testimonios del Dr. García Chuecos respecto a las cátedras de medicina, quien revela la serie de intentos que se hicieron para concretar los

estudios médicos. Por ejemplo, señala que en 1852, en tiempo del rectorado del Dr. José Francisco Mas y Rubí, se establecieron las cátedras de Anatomía y la de Higiene a cargo de los doctores Juan José Cosme Jiménez y Manuel Hernández Sosa, profesionales egresados de la Universidad de Caracas<sup>14</sup>. La primera estuvo activa hasta 1867, mientras la de Higiene, en 1853, fue asignada, nada menos, que a un discípulo de José María Vargas, el doctor Domingo Hernández Bello, formado igualmente en Caracas y con estudios en Europa<sup>15</sup>. Al mismo doctor Hernández Bello se encargó la cátedra de Obstetricia, creada en 1854, y clausurada dos años más tarde, en 1856, juntamente con la de Higiene.

En 1860, la Universidad de Mérida, la del occidente venezolano, tuvo el privilegio de que el señor Demetrio Fornés fuera su primer egresado en Medicina, acontecimiento que vuelve a repetirse en tres ocasiones durante los treinta años siguientes. Estos logros permitieron que los estudios médicos contaran por primera vez con docentes egresados de su Universidad. Así, en 1878, con la reorganización de las cátedras de Medicina, se llamó al doctor Domingo Hernández Bello para que se hiciera cargo de la cátedra de Anatomía. La cátedra de Higiene se otorgó al joven doctor Adolfo Briceño Picón, quien egresó de Universidad de Mérida ese mismo año. Luego, al establecerse la cátedra de Semiología en 1881, se confió a otro doctorado en Mérida, el doctor Ramón Parra Picón<sup>16</sup>, egresado en 1872 y, a quien en 1887, además, se le asignó la de Cirugía y Obstetricia. En ese mismo año se encargó al doctor Juan Pedro Chuecos Miranda la cátedra de Patología Interna y la de Anatomía que dejaba el doctor Hernández Bello. Al primer egresado de medicina, doctor Emeterio Fornés, correspondió la responsabilidad de las cátedras de Terapéutica y Medicina Legal en 1884<sup>17</sup>.

En 1873 se inició un período de la más cruel hostilidad hacia la Universidad andina, protagonizada por el General Antonio Guzmán Blanco, quien decretó el 21 de diciembre de 1872 la extinción de los seminarios clericales y la cesión de sus rentas a los colegios de artes y oficios, lo que significaba dejar a la Universidad de Mérida, que se mantenía al abrigo del Seminario, a la intemperie. Seguidamente, la ley del 5 de mayo de 1874 decretó



la extinción de los conventos e instituciones religiosas existentes en el país y sus bienes. Parte de ellos los asignó a la Universidad Central de Venezuela, mientras otros al Gobierno, para el uso público, nacional o de los Estados. Finalmente, el Decreto del 8 de junio de 1875 creaba los Colegios Nacionales y después el establecimiento del Colegio Nacional de Mérida, al que se adjudicó el edificio donde funcionaba el Seminario. Guzmán Blanco; por fin, en el Decreto de 23 de septiembre de 1883, reconoció a la Universidad de Mérida con el nombre de Universidad de Los Andes.

En esos tiempos borrascosos se atribuye a nuestra casa de estudios superiores una matrícula de apenas siete estudiantes<sup>18</sup>, dos se encontraban en el cuarto año de Ciencias Políticas, tres cursaban el segundo año y dos de latinidad. Seguramente, ellos sufrieron las consecuencias de las medidas guzmancistas, que llevaron a sus autoridades a alquilar una casa ubicada en la esquina diagonal a la curia o sea diagonal a la esquina superior del edificio Roma (cruce de la avenida 5 y calle 22, conocida como La Igualdad), la misma que en 1925 y 1926 pertenecía a la señorita María Gabaldón Dávila. Allí se mantuvo poco tiempo, hasta que el general Francisco Linares Alcántara, mediante decreto de mayo de 1877, le devolvió a la Universidad los bienes que se habían dado al Colegio Nacional de Mérida<sup>19</sup>.

Un diario matutino emeritense reseñaba la fiesta que hicieron los estudiantes el día que, en la ciudad, se conoció oficialmente el decreto del presidente Linares Alcántara. En el periódico se recordaba que los estudiantes manifestaron gran satisfacción por la plausible disposición y a la vez repudiaron públicamente la medida atropelladora e irrespetuosa de Guzmán Blanco, se encaminaron “...de nuevo a la Universidad a tomar posesión de sus propiedades, tomaron en hombro uno de los pizarrones, en el cual se destacaban en gordos caracteres inscripciones tremendamente agresivas contra Guzmán, y en medio de los acordes de una banda y con estruendosas detonaciones de pólvora, lo trasladaron en procesión triunfal a la vieja casa universitaria...”<sup>20</sup>

En medio de un lamentable ambiente político y en un estado de deterioro general de la Universidad llega, el doctor Caracciolo Parra y Olmedo, a su segundo período de rectoría. Le correspondió la ingente tarea de la reconstrucción de la planta física del viejo y descuidado edificio de la Universidad, así como impulsar su desarrollo académico, actualizarla científicamente y proponer su autonomía. Aquella construcción compuesta de cinco cuerpos, ó departamentos, de los cuales sólo estaba útil el que daba frente a la calle Vargas, con excepción de la capilla adjunta; estando por tanto reducido a éste, exclusivamente, todo el movimiento y actividad del Instituto. El otro, que estaba también en la misma calle, destinado a Anfiteatro, se encontraba en completa ruina; y los restantes(tres), desplomados, con los techos caídos y paredes derrumbadas, constituían la expresión de una ruina completa que, posiblemente, para la fecha en que se publicó el Anuario (1889), ya se encontraba en el suelo<sup>21</sup>.

Una de las primeras inquietudes del doctor Caracciolo fue el arreglo de la capilla, para lo cual reclamó al Ministro de Instrucción Pública el pago de 800,65 bolívares, que se obtuvo por gestión de su antecesor, doctor Domingo Hernández Bello, para refaccionar los techos derrumbados en varias partes. El doctor Parra Olmedo, hizo conocer que, por no haberse hecho efectiva aquella asignación, la reparación no se hizo a tiempo y los derrumbes habían continuado. Tal circunstancia, motivó la presentación de un nuevo presupuesto que ascendió a mil doscientos bolívares<sup>22</sup>.

En esa misma oportunidad, hizo conocer que las clases de las veintidós cátedras, se impartían en apenas seis piezas, de las cuales dos necesitaban inmediata reparación. Asimismo, particularizaba que las clases de Medicina se ofrecían en una pieza en ruinas, en solar impropio e independiente del edificio. Igualmente, hizo constar la falta de locales para laboratorios de Medicina, la de un portón para la única puerta enteramente destruida, con frente a la calle y la modesta fachada para esa puerta, todo lo cual estaba presupuestado en nueve mil quinientos ochenta bolívares<sup>23</sup>.

La reedificación, dotación del mobiliario y ornamentación de la pieza destinada a las clases de Medicina fue producto de la colaboración de los doctores Adolfo Briceño Picón y Ramón Parra Picón, para ese entonces, los catedráticos de Medicina, y de veintidós cursantes de la carrera. El salón fue adornado con el retrato de doctor José María Vargas y ciento doce láminas de Anatomía Descriptiva que el “progresista” Bachiller Antonio Justo Silva, a quien las autoridades universitarias encargaron esta tarea, tenía en su pieza de estudio. El arreglo de las piezas donde se daban las clases de Economía Política y Legislación Universal, llevaron a cabo los cursantes del tercer bienio de Ciencias Políticas. También los estudiantes de idiomas repararon y arreglaron la pieza en la que atendían sus cursos. De igual manera, el zócalo de las paredes, los pilares del claustro de la Universidad y sus quince puertas estuvieron a cargo de miembros de la institución.

Los trámites ante el gobierno se atendían lentamente, pues seis meses más tarde, el Rector Parra Olmedo se dirigía al Presidente de la República para que no quedara sin efecto la partida aprobada para la Universidad, en vista de que las oficinas de Hacienda nada habían hecho para cancelar el monto destinado a la reparación de la capilla y del segundo departamento de la institución<sup>24</sup>. Varias fueron las comunicaciones que envió al Ministro de Instrucción Pública, reclamándole la dotación de los recursos solicitados, destacando el progresivo deterioro de los inmuebles de la Universidad. Afirmaba que la falta de reparación oportuna había llevado prácticamente a la ruina al segundo departamento y a la capilla, sin considerar la pieza que servía de anfiteatro y la de la biblioteca que, como las demás, habían sido totalmente destruidas por las lluvias<sup>25</sup>. También, hizo referencia al presupuesto enviado para la construcción de una cañería destinada a proveer de agua al anfiteatro y para el servicio de las cloacas que contaminaban el ambiente.

La tenacidad del Rector fue tal, que la Biblioteca de la Universidad, inauguró en 1889, habiendo propuesto su creación tan solo el año anterior. Para su inauguración contaba con 1436 obras, sin incluir ciento once que habían sido adquiridas en aquellos días. El Presidente del Estado, en ese entonces, doctor y general Carlos Rangel G, donó los estantes,

considerando que los que existían estaban sumamente deteriorados. Contribuyeron a la dotación de la biblioteca, de acuerdo a la mención del doctor J. N. Monsant, el Obispo Torrijos, Arias, el Dean Irastorza, el doctor Mateo Mas y Rubí y Juan José Mendoza, entre otros. Así como también las obras procedentes del colegio jesuita y de los conventos que llegaron al Seminario y que la Universidad heredó<sup>26</sup>. En 1899, o sea en el lapso de diez años ingresaron mil ciento treinta y seis volúmenes, de manera ascendiendo su número a dos mil quinientos setenta y dos<sup>27</sup>.

Asimismo, el 28 de octubre de 1889, el doctor Caracciolo Parra Olmedo, como parte importante de las celebraciones de la Universidad por el centenario del General José Antonio Páez, decretó levantar una estatua en su honor y ubicarla en el patio principal. Para cubrir los gastos de este aniversario, los catedráticos cedieron el sueldo correspondiente al mes de enero. En esa oportunidad, solamente se elevó una columna sobre la cual descansaría el monumento<sup>28</sup>.

Las pésimas condiciones en que se encontraban los ambientes físicos de la Universidad obligaron a insistir en la apremiante necesidad de que se le dotara recursos económicos para sus reedificaciones urgentes y ampliaciones, reclamo del que se hizo eco la Asamblea del Estado Los Andes. El 3 de enero de 1890, este organismo regional elevó un Acuerdo al Congreso Nacional, solicitándole la aprobación de los recursos necesarios para las reparaciones, ensanche del edificio de la Universidad y los materiales necesarios para la enseñanza. Finalmente, una resolución del Presidente de la República con el voto del Consejo Federal, aprobó la entrega de doce mil bolívares al rector de la Universidad de Los Andes, monto presupuestado para los gastos de reparación del edificio universitario<sup>29</sup>.

El 20 de mayo de 1890, el Rector Parra Olmedo hizo conocer que había emprendido la reforma del edificio de la Universidad, proyectando cambiar la fachada de la calle transversal, o sea la Vargas, a la calle principal, Independencia. Era evidente el deseo del “Rector Heroico” de renovar la imagen estética de la Universidad a fin de que destacara su

importancia para la ciudad y el país. La aspiraba “vistosa” para que diera realce y sirviera de ornato al edificio, a la calle y a la ciudad.

A objeto de exhibir ampliamente la portada, concibió un gran arco con sus columnas, elementos estéticos de inspiración clásica, para lo cual tuvo que solicitar autorización al Concejo Municipal, debía tomar cuarenta y nueve centímetros de la acera<sup>30</sup>. El diseño fue hecho por el maestro colombiano José María Salas, mientras a Matías Rivas Guerrero, maestro de carpintería, le correspondió la construcción del portón. Este elemento arquitectónico, era expresión de progreso, transformador de la propia ciudad, que dejaba atrás el encerramiento claustral en torno a la venerable capilla. Hasta en los espacios interiores introdujo cambios interesantes, propios de una nueva concepción de la vida social. Para su realización se contó con el aporte en efectivo de los catedráticos.

Los departamentos más antiguos fueron constante preocupación de la máxima autoridad universitaria, cuyas reparaciones se pudieron solucionar gracias al alquiler de una pieza. Por otra parte, en la Memoria del Rector al Ministro de Instrucción Pública de 1892, dejaba constancia que la torre y la capilla se habían caído y, esta última, al desplomarse demolió dos de los hermosos pilares que formaban la nave del medio, señalando que si el Gobierno Nacional hubiese atendido sus constantes reclamos, mucho material se hubiese salvado<sup>31</sup>. Al año siguiente, el Rector volvía a manifestarle al Ministro de Instrucción Pública, que su principal demanda correspondía a la reparación del edificio, cuya ruina se inició por la capilla y torre contigua, que continuó con el derrumbe de una pieza dedicada a la clase de Derecho Civil en el claustro exterior. Además, le advertía que se caería pieza por pieza, si no se dotaba a la institución de los recursos necesarios para satisfacer esas necesidades, el presupuesto sólo cubría el sueldo de empleados y de éste no podía disponerse para otro asunto. En otra ocasión, hizo conocer que la Universidad carecía de un local apto para los actos públicos, ya que el disponible era demasiado pequeño.

El 14 de octubre de 1892, el Rector, decretó la creación del cargo de Cronista en la Universidad, con lo cual concede especial importancia a la Historia basada en el registro de todos los hechos, tal como ocurren y pueden verificarse en el momento que se producen, característica que de acuerdo a la concepción positivista de la época, concedía objetividad e imparcialidad a la Historia. Tal fue la función que se concedió al Cronista, al recomendársele “...limitarse a narrar los hechos con las circunstancias que le acompañen, absteniéndose de todo comentario o juicio privado”<sup>32</sup>.

En la Memoria del 15 de octubre de 1894, el Rector revelaba los terribles daños causados por el terremoto del 28 de abril de ese año. En general, el edificio de la Universidad que, para entonces tenía una matrícula real de apenas 129 estudiantes, había sufrido graves averías, en algunos departamentos se habían caído los techos y las paredes, piezas totalmente destruidas. En los ambientes menos deteriorados se habían corrido las tejas y del antiguo edificio ni las cepas eran servibles. Un año más tarde, gracias al monto que el Gobierno del Estado daba al rector se hicieron algunas reparaciones. Adicionalmente, los ahorros y el auxilio de la Junta de Socorros de Caracas, le permitieron decidir la construcción de la fachada de la capilla, que debía empezar desde sus bases, pues estaban en el suelo las paredes del presbiterio, las de la sacristía y todo el resto. Esta nueva construcción (lugar que ocupa el actual Teatro César Rengifo) se destinaría a los actos públicos<sup>33</sup>.

En 1895, estaba en plena construcción la fachada del salón de actos públicos, la parte más difícil y costosa, con sus cuatro cuerpos de ladrillo y mezcla, que como la portada frontal de la Universidad, el Rector anhelaba fuese una obra símbolo de distinción y modernidad. En opinión de la autoridad universitaria, no había una construcción igual en todos esos lugares, faltaba únicamente la bóveda de una azotea destinada al observatorio y las dos azoteas laterales, de bastante capacidad con asientos de mampostería en su contorno<sup>34</sup>. La dirección de la obra estuvo a cargo del maestro albañil, Eulogio Iriarte.

El hecho de que el gran salón de actos públicos ocupara el lugar de la antigua capilla del Seminario, con su nueva fachada y que la torre con escalera de madera y baranda, símbolo erguido de la majestad religiosa, se levantara para destinarla a un reloj con campanas y al observatorio astronómico (1895), revela una nueva concepción del uso de los espacios y una clara visión secularizadora. La celebración de eventos académicos en un recinto solemne y el establecimiento de un lugar al servicio de la observación astral en el quinto piso descubierto, marcaba una diferencia sustancial con el destino de los espacios físicos en el pasado colonial. Asimismo, puede destacarse la trascendencia de la creación de un Gabinete de Historia Natural que luego fue elevado a la condición de Museo, el Jardín Botánico y el Acuario (1889), dependencias dedicadas al estudio de las ciencias naturales y, consecuentemente al ejercicio de una docencia aplicada.

La Universidad de Los Andes, con su Rector de los últimos años del siglo XIX, adquirió no sólo cambios estructurales y estéticos en sus construcciones, sino en el cultivo y desarrollo de la ciencia, en la concepción y proyección de Educación Superior, en el cultivo de la Ciencias Naturales y de su vinculación con el entorno social y ambiental, a la vez que un significativo estímulo renovador en la actitud de sus profesores y estudiantes con la vigencia de una mayor sentido de pertinencia y autonomía. Efectivamente, en 1892, el rector Parra Olmedo pidió a los Diputados del Estado Los Andes difundir, en el seno de ese organismo, la conveniencia de contemplar en la nueva Constitución un artículo concediendo a cada Universidad la posibilidad de estar representada por un Senador y un Diputado, elegidos por el claustro, en aras de la mejor y más atinada administración de las instituciones universitarias<sup>35</sup>. Con ese mismo criterio, en 1893, manifestaba al Ministro de Instrucción Pública, que la independencia de las Universidades consistía no sólo en que el Cuerpo Académico de la institución disponga su destino, sino que era fundamental tenga sus rentas propias bajo su administración, sin la intromisión de un poder extraño<sup>36</sup>.

Todo lo expuesto permite deducir que germinaba un cambio en la concepción de universidad, de su visión y misión, que propiciaba un rol más amplio en la Educación

Superior, que no se limite a formar profesionales y asuma la responsabilidad de crear y producir conocimientos, para que a través de la investigación científica, humana y tecnológica, contribuya a reducir la dependencia y subordinación de los países desarrollados.

\*Extracto del Proyecto titulado “La Cuadra del Saber”, actualmente en etapa de culminación, auspiciado por el Vicerrectorado Académico de la Universidad de Los Andes.



## Notas y bibliohemerografía

<sup>1</sup> BNSEFC. Gaceta Universitaria, N° 3, Mérida, 1 de mayo de 1904. También “Resumen Histórico de la Universidad de Los Andes. Primera Época. Desde la Fundación del Seminario de Mérida hasta el año 1812”. En: Anuario de la Universidad de Los Andes en los Estados Unidos de Venezuela. Desde 1790 a 1890 y Anuario de la Academia de Jurisprudencia de Mérida (Venezuela), Tomo I, Imprenta Oficial, Mérida, 1891, pp. 8-9. Este trabajo fue entregado para su publicación a la Revista historia de la Educación. De la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

<sup>2</sup> *Ibid*, p. 9

<sup>3</sup> Universitas Emeritensis, N° 4, Revista de la Universidad de Los Andes, Año IV, Mérida, marzo de 1957, p. 10

<sup>4</sup> “Agrario y eclesiástico” (como corresponde al espíritu de la ciudad en el siglo XVII), atribuye el insigne origen de la Universidad de Los Andes. En: Mariano Picón Salas, Op. Cit. p. 35

<sup>5</sup> Informe al Rey; Maracaibo, 18 de marzo de 1800. Universitas Emeritensis, N° 4, pp. 14-15.

<sup>6</sup> BNSEFC. Gaceta Universitaria, N° 3, Mérida, 1 de mayo de 1904. Acerca de la Universidad Hispanoamericana en la época colonial y republicana, ver Antonio Luis Cárdenas, *El Concepto de Universidad, origen y evolución*, Universidad de Los Andes, Ediciones del Rectorado, Mérida, Venezuela, 2004, p. 183 y ss.

<sup>7</sup> Mariano Picón Salas. *Las Nieves de Antaño*. Facsimil, Caracas, 1958, p. 43.

<sup>8</sup> Resumen Histórico de la Universidad de Los Andes. Primera Epoca. Desde la Fundación del Seminario de Mérida hasta el año 1812. En: AHULA. Anuario de la Universidad de Los Andes en los Estados Unidos de Venezuela. Desde 1790 a 1890 y Anuario de la Academia de Jursiprudencia de Mérida (Venezuela), Tomo I, p. 23.

<sup>9</sup> *Ibid*, p. 24

<sup>10</sup> *Ibid*, p. 25. Sobre las rentas de la Universidad, ver también a Carlos Chalbaud Zerpa. Compendio Histórico de la Universidad de Los Andes de Mérida de Venezuela, Universidad de Los Andes, Vicerrectorado Académico, Mérida, 2000, pp. 110-112.

<sup>11</sup> José H. Quintero. *La Universidad y sus moradas*, Talleres Gráficos de la Universidad de Los Andes, 1956, pp. 796-797.

<sup>12</sup> *Idem*

<sup>13</sup> Por ejemplo, de acuerdo con el Dr. Héctor García Chuecos, el quinto esfuerzo que se hizo por instalar la cátedra de Medicina, en 1841, no tuvo éxito porque los actos literarios de oposición debían realizarse ante cinco doctores médicos, en la forma prevista por la ley. Como Mérida no tenía ese número de doctores, hubo de aplazar indefinidamente aquel proyecto. Ver Héctor García Chuecos. “Los estudios de Medicina en Mérida”, Universitas Emeritensis, N° 4, pp. 66-67.

<sup>14</sup> *Ibid*, p. 67.

<sup>15</sup> *Ibid*, pp. 67-68.

<sup>16</sup> El Dr. Ramón Parra Picón fue hijo del Sr. Caracciolo Parra y Olmedo y Doña Julia Picón Febres. Se licenció en Medicina en la Universidad Central de Medicina en 1860 y obtuvo el grado de doctor en la Universidad de Mérida en 1872.

<sup>17</sup> *Ibid*, p. 67.

<sup>18</sup> Patria, Año I, N° 155, Sección Historia de Mérida. Mérida, viernes 9 de abril de 1926.

<sup>19</sup> *Idem*

<sup>20</sup> Patria, Año I, N° 191, Sección Historia de Mérida. Mérida, viernes 9 de abril de 1926.

<sup>21</sup> Anuario de la Universidad de Los Andes de los Estados Unidos de Venezuela. Desde 1790 a 1890. Documentos que se han tenido a la vista para escribir este Resumen histórico. Edificio de la Universidad y su estado actual. Pp. 7-58.

---

<sup>22</sup> Ibid. Al Ciudadano Ministro de Instrucción Pública; Mérida, 15 de noviembre de 1887, pp. 58

<sup>23</sup> Ibid, pp. 58-59.

<sup>24</sup> Ibid. p. 59.

<sup>25</sup> Ibid. p. 60.

<sup>26</sup> Patria, Año I, N° 59, Sección Historia de Mérida; Mérida, martes 27 de octubre de 1925.

<sup>27</sup> AHULA. Anuario de la Universidad de Los Andes de los Estados Unidos de Venezuela; Mérida, 31 de diciembre de 1899, Tomo Noveno; Mérida, 1900, p. 18.

<sup>28</sup> Patria, Año I, N° 105. Sección Historia de Mérida; Mérida, lunes 21 de diciembre de 1925.

<sup>29</sup> Ibid, p. 69.

<sup>30</sup> AHULA. Volumen XCVII. Fomento. Anuario. Gabinetes, etc. 1889-1899. Construcciones de la fachada del edificio de la Universidad en la calle Independencia. 1890 s/f. También en Anuario de la Universidad de Los Andes en los Estados Unidos de Venezuela. Desde 1790 a 1890. Fachada de la Universidad, p. 75.

<sup>31</sup> Anuario..., p. 4.

<sup>32</sup> Idem.

<sup>33</sup> Anuario Quinto, p. 6.

<sup>34</sup> Anuario, Tomo 2, p. 28.

<sup>35</sup> Anuario Tercero, p. 20.

<sup>36</sup> Anuario, Tomo 3, p. 6.